

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: 16-08-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2013 00763</b>	Ordinario	ALFONSO MARTINEZ AREVALO	SERGIO ALBERTO BECERRA MARTINEZ	Auto resuelve Solicitud del apoderado de los demandados, indicando que no hay lugar a dejar sin valor ni efectos las disposiciones cautelares,, ver en micrositio web wl auto	12/08/2022	
11001 31 03 027 <b>2013 00763</b>	Ordinario	ALFONSO MARTINEZ AREVALO	SERGIO ALBERTO BECERRA MARTINEZ	Auto resuelve renuncia poder expresada por el apoderado Juan Manuel Silva Nigrinis, por secretaria se provea la actualización de la liquidación de costas ver auto en micrositio web	12/08/2022	
11001 31 03 027 <b>2014 00156</b>	Divisorios	MARCO ANTONIO CHUQUIN LAISECA	BADILLO ROJAS MARIA TERESA	Auto resuelve Solicitud Previamente a acceder al pedimento, actualícese el avalúo para el corriente año, por cuanto el que precede corresponde al año 2021. ver en micrositio web	12/08/2022	
11001 31 03 027 <b>2014 00156</b>	Divisorios	MARCO ANTONIO CHUQUIN LAISECA	BADILLO ROJAS MARIA TERESA	Auto ordena expedir copias Atendiendo la petición del Juzgado 12 Civil del Circuito obrante en consecutivo 43 se ordena que por secretaria se remita las piezas procesales solicitadas para que obre en el proceso 1996-21261. ver en micrositio web	12/08/2022	
11001 31 03 027 <b>2014 00156</b>	Divisorios	MARCO ANTONIO CHUQUIN LAISECA	BADILLO ROJAS MARIA TERESA	Auto rechaza de plano solicitud nulidad propuesta por la demandada María Teresa Badillo Rojas, ver auto en micrositio web	12/08/2022	
11001 31 03 027 <b>2014 00156</b>	Divisorios	MARCO ANTONIO CHUQUIN LAISECA	BADILLO ROJAS MARIA TERESA	Auto decide recurso No REVOCAR el proveído adiado 26 de julio del cursante año, Concédase el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto oportunamente, en el EFECTO DEVOLUTIVO, por ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial., La interesada de cumplimiento a lo señalado por el Art. 324 del CGP., Efectuado lo anterior procédase la remisión del expediente digital al Superior, ver auto en micrositio web	12/08/2022	
11001 31 03 027 <b>2021 00010</b>	Divisorios	LUIS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ	YOLANDA VANEGAS CAÑON	Auto requiere se INSTA a la parte demandante para que allegue sendos certificados de tradición y libertad de los inmuebles donde conste el registro de la inscripción de la demanda ver en micrositio web el auto	12/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00255	Tutelas	ALICIA CUMANDA NARVAEZ DE ANDRADE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	Auto concede impugnación tutela Se concede para ante el Superior la impugnación presentada por la accionante en tiempo contra el fallo de tutela de fecha agosto 5 de 2022. VER EN MICROSITIO WEB	12/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00263	Ordinario	CONSORCIO LUPIGIL NORTE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	12/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00265	Ordinario	CLAUDIA YANETH MONTOYA PINEDA	HUGO LORENZO ALBARRACIN PEREZ	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	12/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00266	Especial De Pertenencia	BERTILDA CASTRO DE GONZALEZ	ANGELICA GARCIA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	12/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00267	Ejecutivo Singular	JOSE WILLIAM OSORIO OSORIO	JOSE WILMAN OSORIO OSORIO	Auto niega mandamiento ejecutivo por lo expuesto en auto que puede ver en micrositio web	12/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00287	Tutelas	DAIBY MARCELA LOPEZ NAVIA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela V ER EN MICROSITIO WEB	12/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00288	Tutelas	JANER PEÑARANDA AREVALO	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto admite tutela Por el Juzgado accionado hágasele saber a las partes e intervinientes del proceso al cual refiere la tutela VER EN MICROTISIO WEB	12/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00289	Tutelas	PEDRO NEL BEJARANO RAMON	CENTRO DE SERVICIOS ADTIVOS CIVIL-LABORAL-FAMILIA DE BOGOTA	Auto admite tutela Por el Juzgado accionado hágasele saber a las partes e intervinientes del proceso al cual refiere la tutela VER EN MICROSITIO WEB	12/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16-08-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO  
SECRETARIO